

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado UPV, Escuela de Doctorado UV

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Información clara y completa.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información que figura respecto al programa de doctorado en la web de la Universidad Politécnica de Valencia es muy completa, abarcando todas las necesidades de los grupos de interés.

Aunque no hay contradicciones entre las páginas webs de la Universidad de Valencia y de la Universidad Politécnica de Valencia respecto a la información que presentan sobre el programa de doctorado, la web de la UPV es significativamente más detallada.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Información muy completa y bien estructurada. Se valora positivamente la web de Investmat, que incluye tanto el programa de doctorado como el máster previo asociado.

No se encuentra en las webs mención directa a ningún programa de orientación profesional para los alumnos del programa de doctorado.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería muy recomendable mejorar la información respecto al programa de doctorado que figura en la

página web de la Universidad de Valencia para igualar su contenido al del sitio web de Invesmat y de la Universidad Politécnica de Valencia.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Parece pertinente la debilidad señalada en el Informe de Autoevaluación: la recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados.

La recogida de información relativa a la inserción laboral y empleabilidad de los egresados está reflejada en el Manual de Calidad de la Universidad, por lo que no se entiende que no se lleve a cabo en este programa de Doctorado, siempre que cuenten con egresados.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El Informe Anual de Seguimiento 2016-17 realizado por el Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales (SIGCTi) posibilita la redacción de Informe de gestión por parte de la Comisión Académica del título completo y útil para la toma de decisiones para la mejora del título. Destaca la claridad de sus tablas y diseño.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Además del sistema de recogida de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF) de la Escuela de Doctorado, el Programa participa en el sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones de la UPV, con web propia y de fácil acceso.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

No se encuentran evidencias respecto a mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y

dirección de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No se encuentran evidencias de ayudas económicas al programa de doctorado.

No se aportan evidencias de que los servicios de orientación académica respondan a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Buena y meditada organización del plan de estudios que da lugar a buenos resultados académicos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Respecto a la satisfacción con el programa, recursos materiales, personal investigador, etc, faltan las encuestas de los cursos 2013-14, 2014-15 y, en el caso de la Universidad de Valencia, también el curso 2016-17.

Es conveniente emprender acciones para aumentar el número de encuestas recibidas, tanto de los estudiantes como del profesorado.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

En el Informe se han detectado debilidades y definido acciones de mejora no solo interesantes sino prácticamente de obligado cumplimiento. Las respuestas a la encuesta de satisfacción de estudiantes son 11 de 42 encuestados. Es conveniente emprender acciones para aumentar el número de encuestas recibidas.

También llama la atención las escasas respuestas a las encuestas del profesorado (número de encuestas 11 sobre una población de 39).

Respecto a la satisfacción con el programa, recursos materiales, personal investigador, etc., faltan las encuestas de los cursos 2013-14, 2014-15 y, en el caso de la Universidad de Valencia, también el curso 2016-17.